



---

**ACTA SESION N° 33 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. **APROBACIÓN DE ACTAS**
2. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
3. **PATENTES DE ALCOHOLES**
4. **ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA**
5. **COMODATO**
6. **VARIOS**

---

**ACTA SESION N° 33 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**



En Punta Arenas, a nueve días del mes de Septiembre del dos mil nueve, siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión N°33 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Hugo Barrientos Vera, Encargado de Eventos; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Cynthia Pérez Gutiérrez, Directora de Control (S); María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; Teresa Vera Cárcamo, Directora de Protección Civil (S); María Elena Gallardo Alvarez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto.

### **INASISTENCIAS**

No asisten los Concejales señores Roberto Sahr Domian y José Saldivia Díaz, por encontrarse, ambos, fuera de la ciudad. En tanto, la inasistencia del Concejal señor Mario Pascual Prado se debe a razones médicas que son justificadas con certificado dado a conocer por el Alcalde antes de dar inicio a la Sesión.

### **PUNTOS DE TABLA**

#### **1. APROBACIÓN DE ACTAS:**

El **señor Alcalde** somete a consideración las Actas de Concejo Municipal, que se aprueban en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 397** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, salvo la abstención de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, sólo en el caso del Acta correspondiente a la Sesión N°26 Ordinaria por cuanto en dicha ocasión no estuvo presente, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se detallan a continuación:**

<b>Nro.</b>	<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>
<b>26</b>	<b>Ordinaria</b>	<b>26.06.2009</b>
<b>11</b>	<b>Extraordinaria</b>	<b>01.07.2009</b>

#### **2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**



Ante la ausencia del Presidente de la Comisión Finanzas, el **señor Alcalde** da la palabra al Concejal Karelovic para que éste presente las modificaciones presupuestarias que fueron analizadas en reunión de Comisión y que se encuentran en condiciones de ser aprobadas.

En primer término, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** presenta la modificación presupuestaria N°70 que consiste en disminuir ingresos en la cuenta "De Otras Entidades Públicas" y disminuir gastos en la cuenta "Obras Civiles", por cuanto, ha informado el Gore que los recursos relacionados con el financiamiento de los proyectos FRIL, que se traspasen a las Municipalidades, no deben ser incorporados al presupuesto. Atendido aquello, se aprueba la modificación en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 398** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°64 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 70		
DISMINUCION DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.088.843.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.088.843.-</b>

DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.0 04	OBRAS CIVILES	1.088.843.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.088.843.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta de ingresos presupuestarios 13.03.099 de otras entidades públicas en M\$1.088.843 y la cuenta de gastos presupuestarios 31.02.004 Obras Civiles en M\$1.088.843, para regularizar proyectos financiados con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) por no corresponder su incorporación al presupuesto municipal, debiendo considerarse como fondos recibidos en Administración. Ant. Correo de Secplan del 25.08.2009

**ANT.: 5197**

De igual modo, se presenta la modificación presupuestaria N°71 cuyo objetivo es activar el Fondo concursable Pequeños aportes- Grandes Iniciativas y cubrir demanda espontánea según necesidad de taller de adultos mayores.

**Acuerdo N° 399** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°65 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 71		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.0 08	PREMIOS Y OTROS (010411)	2.400.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010411)	200.-
	<b>TOTAL</b>	<b>2.600.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$



<b>24.01.04</b>	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS(010411)	<b>2.400.-</b>
<b>22.02</b>	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO (010411)	<b>200.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.600.-</b>

**Justificación:** Se modifica el subprograma 010411 "Envejecimiento exitoso" del presupuesto municipal 2009, disminuyendo las cuentas de gastos 24.01.008 "Premios y otros" en \$2.400.000 y 22.04 en \$200.000, para suplementar las cuentas 24.01.004 "Organizaciones comunitarias" en \$2.400.000 y la cuenta 22.02 "Textiles, vestuario y calzado" en \$200.000. Con el objetivo de activar el fondo concursable Pequeños Aportes-Grandes Iniciativas y cubrir demanda espontánea según necesidad del taller. Ant. Correo de Dirección de Desarrollo Comunitario del 31/08/2009

**ANT.: 5248**

Prosiguiendo con la presentación, se da cuenta de la modificación presupuestaria N°72 que consiste en suplementar recursos para insumos de alimentación y adquisición de premios en el marco de las actividades de Fiestas Patrias.

**Acuerdo N°400** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°66 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 72</b>		
<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>21.04</b>	OTROS GASTOS EN PERSONAL (010612)	<b>1.000.-</b>
<b>21.04</b>	OTROS GASTOS EN PERSONAL (010302)	<b>1.440.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.440.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS (010612)	<b>1.020.-</b>
<b>24.01.08</b>	PREMIOS Y OTROS (010612)	<b>1.220.-</b>
<b>22.04</b>	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010612)	<b>200.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.440.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta de gasto 21.04 DEL Subprograma 010612 "Celebración Fiestas Patrias" en \$1.000.000 y del Subprograma 010302 "Carnaval de Invierno" en \$1.440.000, para suplementar las siguientes cuentas de gastos del Subprograma 010612 "Celebración Fiestas Patrias"; 22.01 en \$1.020.000, 24.01.008 en \$1.220.000 y la 22.04 en \$200.000, objetivo actividades de Fiestas Patrias 2009. Ant. Correo del 31/08/2009 de Alcaldía.

**ANT.: 5249**

Finalmente, se presenta la modificación presupuestaria N°73 que incorpora fondos correspondientes a aguinaldos de Fiestas Patrias, que luego serán transferidos a Cementerio Municipal y Corporación Municipal.

**Acuerdo N°401** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°67 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 73</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>05.03</b>	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>71.246.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>71.246.-</b>



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.0 02	EDUCACIÓN-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 3063/80	62.285.-
24.01.0 03	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 3063/80	8.067.-
24.03.1 01	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	894.-
	<b>TOTAL</b>	<b>71.246.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, incorporando fondos correspondientes a Aguinaldo de Fiestas Patrias, según Ley N°20.313/2008, aumentando ingresos presupuestarios por M\$71.246, que serán transferidos al Cementerio Municipal por M\$894 y Corporación Municipal de Pta. Arenas por M\$70.352. Ant. Min. Int. (Cric.) N°R 121, 10.08.2009, correo electrónico del Cementerio Municipal, 02.09.2009 y de Corporación Municipal, 03.09.2009.

**ANT.: 5296**

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** indica que las modificaciones presupuestarias N°74, 75 y 76, que se encuentran en poder de los Concejales, serán tratadas en la próxima reunión de la Comisión Finanzas que se desarrollará el día martes 15 de septiembre.

### 3. PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a la renovación de las patentes de alcoholes correspondientes al Club Croata y al Círculo Personal en retiro Sargento Aldea, los cuales, según lo informado por la Comisión de Alcoholes en su Oficio Ord. N°110, se encuentran con los antecedentes completos y conformes, por lo que, se procede a votar y acordarse lo siguiente:

**Acuerdo N°402** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
41300008	CLUB SOCIAL	70.539.000 -2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	ERRAZURIZ 812

**ANT.: 5207**

**Acuerdo N°403** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
41300009	CLUB SOCIAL	70.018.220 -7	CIRCULO PERSONAL EN RETIRO SARGENTO ALDEA	JOSE MENENDEZ 544

**ANT.: 5207**

### 4. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA:



El **señor Alcalde** somete a consideración la propuesta efectuada por la Comisión técnica del proyecto "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PASAJE ACONCAGUA, PASAJE PATAGONA, PATAGONA, ARAUCO, PUNTA ARENAS", referente a adjudicar la licitación por línea de producto, según lo señalado en Oficio Ord. N°260.-

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** se abstiene de votar aquellas líneas que se proponen adjudicar a Constructora Hernán Mancilla Martinich E.I.R.L., por cuanto, tiene un parentesco con dicho oferente.

**Acuerdo N°404** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, salvo la abstención del Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, en el caso de las Líneas N°2, 3, 4 y 5, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PASAJE ACONCAGUA, PASAJE PATAGONA, PATAGONA, ARAUCO, PUNTA ARENAS"**, Código BIP 30081822, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-10-LP09, a los oferentes que se indican, conforme a los montos y plazos señalados en cada caso:

Línea	Producto	Adjudicatario	Monto (IVA incluido)	Plazo ejecución
1	Construcción de muro de contención Pasaje Caffarena N°2099	CONSTRUCTORA CODES LTDA.	\$20.864.186.-	50 días corridos
2	Construcción de muro de contención Pasaje Caffarena N°2073	CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH EIRL	\$8.043.091.-	45 días corridos
3	Construcción de muro de contención Pasaje Aconcagua N°1842	CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH EIRL	\$912.492.-	45 días corridos
4	Construcción de acera protegida calle Arauco	CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH EIRL	\$5.675.705.-	45 días corridos
5	Construcción de muro de contención Arauco Esq. Oscar Viel	CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH EIRL	\$1.101.107.-	45 días corridos

**ANT.: 5107**

#### 5. COMODATO:

El **señor Alcalde** somete a consideración la aceptación de comodato de la Junta Vecinal N°46 "Prolongación Martínez de Aldunate", conforme a lo señalado en Oficio Ord. N°119, de fecha 28 de Agosto de 2009, de la Asesoría Jurídica Municipal.

**Acuerdo N°405** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba aceptar en comodato, el inmueble ubicado en Parcela N°42, Villa Generosa, de propiedad la Junta de Vecinos N°46 "Prolongación Martínez de Aldunate"**, con el fin de poder concretar la ejecución de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Subprograma Emergencia correspondientes al Traspaso I, para el mejoramiento y ampliación de sedes vecinales.

**ANT.: 4494**

#### 6. VARIOS:



**Informe de Contraloría:** El **señor Alcalde** presenta Informe de Contraloría Regional N°002625, que se encuentra en poder los Concejales, en el cual se adjunta informe de Seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final U.A.I. N°032, de 2009, remitido al Municipio a través de Oficio N°0744, de 2009, referido al Programa Nacional N°16005, sobre fiscalización a los Contratos a Honorarios suscritos por el municipio durante el 2008, debidamente aprobado, a fin de que se ponga en conocimiento del Concejo.

Sobre el particular, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita conocer cuales son las observaciones no regularizadas que se indican en las conclusiones del informe.

El **señor Alcalde** indica que se responderá por escrito pese a que su inquietud está contenida en el documento de Contraloría.

**Reglamento Estructura y Funciones:** El **señor Alcalde** informa que, con fecha 10 de junio del 2009, mediante Oficio Ord. N°75, los Directores de Asesoría Jurídica, Control y Secretaría Municipal presentaron propuesta de modificación del Reglamento de Estructura y Funciones de la II. Municipalidad, con el fin de llevarlo a aprobación del Concejo Municipal conforme lo establece el artículo 31 y 65 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con fecha 12 de agosto de este año, en Sesión N°30 del Concejo Municipal, fue incluido como punto de tabla y en esa oportunidad no existió acuerdo sobre este punto, lo que motivó llevarlo en la próxima Sesión de Concejo.

Con fecha 19 de agosto del 2009, en Sesión N°31 Ordinaria del Concejo, fue nuevamente incorporado como punto de tabla a tratar, oportunidad en la que hubo acuerdo y consenso sobre 4 de las 5 propuestas realizadas y de ello, da cuenta el Acuerdo N°369 de fecha 19 de agosto del 2009, disponiendo la modificación del Decreto Alcaldicio N°2338 de fecha 21 de diciembre del 2001, que aprobó el Reglamento de Estructura y Funciones de la II. Municipalidad de Punta Arenas y sus correspondientes modificaciones mediante Decreto Alcaldicio N°2886 de fecha 20 de agosto del 2009. Como es de conocimiento, aun queda pendiente del acuerdo, el punto de la propuesta original llevada al Concejo y que dice relación con Turismo.

Según lo dispuesto en la letra c) del artículo 82, el pronunciamiento del Concejo deberá emitirse dentro del plazo de 20 días contados desde la fecha en que se da cuenta del requerimiento formulado por el Alcalde, por lo que, el plazo, legalmente, vencería el día de hoy, además, agrega la disposición que, si los pronunciamientos del Concejo no se produjeren dentro de los términos legales señalados, regirá lo propuesto por el Alcalde. Como la propuesta de modificación es de relevante importancia para la II. Municipalidad de Punta Arenas y no pretende, de ninguna manera, ser una imposición por parte de la autoridad edilicia, sin un previo consenso, sugiere al Concejo, una vez realizado el análisis en profundidad y la discusión del tema turismo, tratarlo en una próxima oportunidad.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si ello significa que es acogida la petición, planteada en el día de ayer, por los señores Concejales (no hace mención a la solicitud).

El **señor Alcalde** responde: "así es, en esa línea" .

**Propaganda electoral:** Manifestando su preocupación por la situación de la propaganda política, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera de importancia establecer públicamente la responsabilidad que le compete al Municipio en el ámbito de la fiscalización, en este sentido, teniendo presente que la Ley establece



que la propaganda podrá efectuarse 30 días antes que se desarrolle el proceso electoral, sin embargo, en la comuna se observa claramente como se transgrede la norma, plantea y propone actuar con la mayor rigurosidad para hacer cumplir lo dispuesto por la ley.

**Celebración Bicentenario y fin de año:** En su calidad de Presidente de la Comisión de Cultura, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea establecer alguna estrategia interna como Municipio, a través de la conformación de una Comisión que desarrolle actividades y aportes para incorporar a la programación que lleva adelante el Gobierno en miras a la celebración del Bicentenario, en esa línea, propone hacer los esfuerzos y conseguir recursos para culminar el año con un espectáculo de fuegos artificiales que resulta ser un anhelo constante de la comunidad.

**Cierros para viviendas:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que hace un tiempo atrás se dejó una importante remesa de fondos, que están provisionados desde el año pasado y tiene relación con los cierros de las viviendas del barrio Archipiélago de Chiloé, son cerca de 200 viviendas que serían beneficiadas con casi 30 millones de pesos, pues bien, hace más de un mes concurre el Municipio con algunos de sus Directores a un encuentro con los pobladores del sector, oportunidad en la que hubo un compromiso del Municipio en buscar una metodología para la aplicación de estos recursos, por lo tanto, recuerda que se debe trabajar en aquello porque los recursos se están desvalorizando y aún no se satisface la demanda, por otro lado, indica que los cierros generan, no sólo seguridad sino que una serie de condiciones favorables para los vecinos. En el mismo tenor, solicita antecedentes respecto a los cierros de los Departamentos del mismo sector, recordando que éste era un proyecto que en un momento fue postulado a mejoramiento de condominios.

**Arreglos en plaza de Armas:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que en más de tres oportunidades ha solicitado la elaboración de una ficha de inversión para arreglar la Plaza de Armas y el paseo Roca, obras que presentan un evidente deterioro, principalmente, en sus pavimentos. Ayer, en un recorrido hecho por algunos Concejales y jefes de Departamentos se visualizó que algunos de los arreglos son posibles llevarlos adelante con los planes de absorción de mano de obra, sin embargo, urge la elaboración de un proyecto para tener la plaza en óptimas condiciones antes de la próxima temporada veraniega.

**Reunión con Consejeros:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que se encuentra pendiente, la reunión que se efectuaría con los Consejeros regionales de la provincia, encuentro que se acordó hace un par de semanas y cuyo propósito es consensuar líneas de proyectos que se requieren sean apoyadas por el Core, como el Teatro Municipal y una idea que surgió recientemente, es la posibilidad de contar con centro artesanal. Solicita agilizar el encuentro, haciendo hincapié que otros municipios de la región ya lo han hecho con sus Cores.

Respecto al cierre de las viviendas del Barrio Archipiélago de Chiloé, el **señor Alcalde** responde que se está trabajando en aquello y se responderá por escrito. En el caso de los departamentos, indica que se recabará la información para responder como es debido.

**Solicita espacio para docente:** Considerando que hace algunas semanas atrás se recibió en la sala de Concejo, a un grupo de apoderados de la Escuela Bernardo O'Higgins, quienes plantearon la situación ocurrida en su establecimiento, entre una docente y sus hijos, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita que la próxima semana se otorgue un espacio en el Concejo, para que la docente involucrada tenga la posibilidad de contar su versión de los hechos.



En primer lugar, el **señor Alcalde** recuerda que la visita del grupo de apoderados se produjo al término de la sesión, una vez culminada ésta, aclarado aquello, indica que no hay inconveniente para acceder a lo requerido habiendo disposición del Concejo, sin embargo, señala que el tema se encuentra en Tribunales.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera que debe esperarse el proceso judicial, no obstante, para garantizar la igualdad de oportunidades comparte la petición del Concejal Rispoli.

**Subvenciones municipales:** El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** informa que hay una presentación del Club Deportivo Chile Austral mediante la cual solicitan subvención para la compra de equipos deportivos para un grupo de niños, el monto requerido es de \$345.000.-, por lo que, consulta si existe disponibilidad de colaborar.

El **señor Alcalde** indica que los antecedentes serán remitidos a la Comisión de Finanzas, para su análisis.

En el mismo tema, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** da cuenta de la petición formulada por el Club Deportivo Huracán quienes solicitan un monto de \$400.000.- para costear participación en campeonato de Baby Fútbol, los días 17, 18 y 19 de septiembre del 2009.

Considerando que la fecha del campeonato, esta muy próxima, el **señor Alcalde** propone someter a votación esta petición, incorporando, además, la petición del Club Chile Austral.

**Acuerdo N°406** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$385.000.- (Trescientos ochenta y cinco mil pesos), al CLUB DEPORTIVO CHILE AUSTRAL**, para ser destinada a la adquisición de buzos deportivos para los niños pertenecientes a la organización.  
**ANT.: 5431**

**Acuerdo N°407** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), a la RAMA FEMENINA CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y SOCIAL HURACAN**, para ser destinada a financiar el traslado de la delegación deportiva de la organización que participará en Campeonato Patagónico de Fútbol de Salón a realizarse en la ciudad de Río Grande, Argentina, entre los días 17 y 20 de septiembre del 2009.  
**ANT.: 5226**

**Padem 2010:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita al señor Alcalde convocar a Sesión extraordinaria e invitar a la Corporación Municipal para conocer detalles del trabajo que se está desarrollando en torno al Padem 2010, el proceso participativo, la calendarización, entre otros temas, que resultan importante conocer antes de aprobar el documento.

El **señor Alcalde** informa que el próximo día lunes se convocará a Sesión Extraordinaria para decidir acerca de la adjudicación del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, considerando que es un tema que será analizado previamente y que no requerirá mucho tiempo de análisis en la Sesión, propone incluir en los temas a tratar, la exposición del Padem.



**Propuesta de reconocimiento:** El **señor Alcalde** informa que en la comuna, se está desarrollando el II Encuentro de los Derechos Humanos y como invitado, en esta oportunidad y con la colaboración del Municipio, se ha invitado a una figura legendaria de la política chilena y regional, don Alfredo Hernández Barrientos, a quien, propone invitarlo en la sesión extraordinaria del día lunes para entregarle la medalla al mérito en reconocimiento a lo que significó su paso en la historia política de la región, recuerda que fue un destacado dirigente sindical y de la construcción, autodidacta y parlamentario.

Junto con aprobar la propuesta del Alcalde, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** desea destacar la realización de este encuentro, por segundo año consecutivo.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** vota a favor de la propuesta y hace presente que, cuando se hagan sugerencias de este tipo, de homenajes o reconocimientos, se designe a un funcionario o Comisión a cargo de materializar la entrega, ello en razón que hace semanas atrás propuso un homenaje a Sor María Boric, quien lamentablemente dejó de existir por estos días sin alcanzar a ser reconocida pese a que la propuesta la planteó en dos oportunidades.

El **señor Alcalde** lamenta que no se haya materializado el homenaje del Concejo pero recuerda que había un acuerdo que la entrega se haría el día de la ciudad.

**Acuerdo N°408** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar "Medalla al Mérito" al ex Diputado, de destacada trayectoria como líder sindical y político de la zona, don ALFREDO HERNANDEZ BARRIENTOS**, quien por estos días visita la ciudad con motivo del II Encuentro de Derechos Humanos en la Patagonia.

Cabe hacer presente que, se invitará al homenajeado a la Sesión Extraordinaria que se celebrará el día lunes 14 de Septiembre del 2009, ocasión en la cual se hará entrega de la distinción.

#### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 16:23 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**CÁRCAMO**

**LDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**VLADIMIRO MIMICA**

**ALCA**